LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE MUTATA

CERTIFICA

Qué la totalidad de los beneficiarios presentados en el proyecto de inversión "Aunar esfuerzos para contribuir al fortalecimiento de los sistemas productivos de plátanos en los municipios de San Juan de Urabá , Necoclí Mutatá y el Distrito de Turbo" son pequeños y medianos productores, de acuerdo con la Ley 16 de 1990, Decreto 2179 de 2015 y la ley 1876 de 2017, dedicados a la actividad agrícola y que poseen predios, áreas o sistemas productivos de Platano, donde se puede desarrollar el proyecto.

Que cada beneficiario ha sido puesto en conocimiento del proyecto y, que estos autorizan el tratamiento de datos personales, en cumplimiento de la normatividad sobre la protección y tratamiento de datos personales - Ley 1581 de 2012 y Capitulo 25 del Decreto 1074 de 2015.

Esta certificación se expide en cumplimiento de los requisitos establecidos en el formato de propuesta técnica de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.

Dado en el Municipio de Mutatá, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre (09) del año 2022.

MARIA ESILDA PALACIOS GIRALDO
Alcaldesa Municipal

ELABORÓ: Nelcy Maryory Ruiz Sanmiguel	REVISÓ: José Horacio Tobon T.	APROBÓ: Maria Esilda Palacios Giraldo
Los arriba firmantes declaramos que hemos validado el oficio y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto y bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.		

HHERNANDEZSE